

## NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 23 de Julio de 2014

---

**Proceso No.** 2014-0686

**País:** Colombia

**Nombre del proyecto:** Desarrollo De MIPYMES para la Promoción de la Inclusión Económica y la Competitividad Empresarial.

**Título:** Consultor para la Evaluación de Mitad de Término del Proyecto 83216.

**Vigencia de la consultoría:** La evaluación se llevará a cabo en 10 semanas distribuidas en 3 (Tres) meses contados a partir de la firma del contrato.

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico [licitaciones.col5@undp.org](mailto:licitaciones.col5@undp.org), hasta el **28 de Julio de 2014**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copias de la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes; sin embargo será responsabilidad de cada consultor interesado revisar en el siguiente link todas las aclaraciones y adendas realizadas: <http://licitaciones.pnud.org.co/> en donde se encuentre ubicado el proceso 2014-0686.

**La propuesta se ha de entregar únicamente** en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3, a más tardar hasta **las 5:00 p.m. del 6 de Agosto de 2014** indicando el Título y el número de la presente convocatoria.

**Nota:** El presente documento más los anexos 1, 2, 3 y 4 mencionados más adelante, estarán disponibles en la página web del PNUD hasta las 24:00 horas del día anterior al cierre.

---

### 1. ANTECEDENTES

#### NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se registrará por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de

la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

## 2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

**OBJETO DE LA CONSULTORÍA:** Consultor para llevar a cabo la Evaluación de Medio Término del proyecto 83216. Esta evaluación se realiza en el marco del Plan de Evaluación de la Oficina del PNUD y busca valorar el nivel de avance del Proyecto “Desarrollo de MIPYMES para la promoción de la inclusión económica y la competitividad empresarial” de Junio de 2012 a diciembre 2013. (Ver Anexo 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA).

## 3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

### **CALIFICACIONES Y REQUISITOS:**

#### I. Calificaciones académicas:

- Título profesional en ciencias sociales, económicas y administrativas o de ingeniería.
- Título de maestría en áreas afines.

#### II. Años de experiencia:

- Tres (3) años de experiencia profesional en metodologías de planificación y evaluación de programas relacionadas con el objeto de la evaluación.
- Mínimo (6) seis años de experiencia profesional en evaluación y uso de metodologías participativas y de manejo de grupos.
- Experiencia profesional en el diseño y gestión de procesos de evaluación, incluyendo aquellos que involucren a múltiples actores; diseño de instrumentos metodológicos de recolección de información cualitativa y cuantitativa; investigación científica social; planificación, seguimiento y gestión de proyectos, programas y/o políticas.

Nota: La experiencia se tomará a partir de la fecha de grado (obtención del título profesional).

#### III. Otros:

- Manejo de español e inglés hablado y escrito.
- Manejo de programas informáticos: Word, Power Point, Excel.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.

## 4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(debidamente firmado)**
2. ANEXO 3 - FORMATO P11 **(debidamente firmado)**

## 5. PROPUESTA FINANCIERA

### Contratos de suma fija

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

### Viajes:

La sede de trabajo es la ciudad de Lugar de residencia del consultor. Sin embargo, para cumplir con los objetivos de la consultoría, será necesario realizar misiones a *Cartagena, Barranquilla, Pasto, Sincelejo, Valledupar*. En consecuencia, la propuesta financiera incluirá todos los gastos de viaje previstos para ir de misión a estos destinos.

Los viajes previstos y que deben incluirse en la propuesta son:

Ciudad de Origen	Ciudad de Destino (ciudad capital de Colombia en caso de que no sea el lugar de residencia del consultor)	A título informativo. Costo del viaje ya incluido en la propuesta (En pesos colombianos-COP. A ser diligenciado por el consultor)	Noches pernoctadas	A título informativo. Costo de los viáticos ya incluido en la propuesta. (Hospedaje, alimentación, traslados. (En pesos colombianos-COP. A ser diligenciado por el consultor)
Lugar de residencia del consultor	Cartagena	\$	1	\$
Lugar de residencia del consultor	Barranquilla	\$	1	\$
Lugar de residencia del consultor	Pasto	\$	1	\$
Lugar de residencia del consultor	Sincelejo	\$	1	\$
Lugar de residencia del consultor	Valledupar	\$	1	\$
Lugar de residencia del consultor	Bogotá	\$	1	\$

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos.

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados.

El pago se efectuará ya sea como un monto único equivalente al 100% de los gastos previstos con antelación al viaje o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

## 6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

### Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.

\* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]

\* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

EVALUACIÓN TÉCNICA (70%):

**Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de 49 se considerarán para la Evaluación Financiera.**

Los proponentes que hayan presentado las 3 mejores hojas de vida serán invitados a presentar entrevista y prueba escrita.

### **Entrevista (35%):**

#### **Criterios de entrevista:**

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Criterio 1. Conocimiento en el enfoque de la Gestión Basada por Resultados.	5
Criterio 2. Conocimiento del contexto nacional en materia de ODM.	5
Criterio 3. Conocimiento del contexto nacional en temas de fomento empresarial.	5
Criterio 4. Conocimiento del contexto nacional en temas de generación de ingresos dirigido a base de la pirámide.	5
Criterio 5. Conocimiento del Sistema de las Naciones Unidas, en particular del PNUD.	5

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

El Contratista Individual ha demostrado una capacidad SOBRESALIENTE para la competencia que se analiza.	5 (Sobresaliente)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad MUY BUENA para la competencia que se analiza.	4 (Muy buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una BUENA capacidad para la competencia que se analiza.	3 (Buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad SATISFACTORIA para la competencia que se analiza.	2 (Satisfactorio)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad DÉBIL para la competencia que se analiza.	1 (Pobre)

**Prueba Escrita (35%):** Los consultores presentarán una prueba escrita (INGLES-ESPAÑOL-INGLES) el día de la entrevista.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%):** Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de las propuestas presentadas por los consultores que hayan pasado la evaluación técnica con el puntaje mínimo requerido.

**Adjudicación:**

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias técnicas verificadas en la entrevista personal y prueba escrita.

**ANEXOS**

**ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES**

**ANEXO 3- FORMATO P11**

**ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**